|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 14 de marzo de 2019

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Corrigéndum 1 a la** **Circular TSB 132**SG15/HO | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Tel.: | +41 22 730 6356 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg15@itu.int | **Copia:**– A los Miembros del Sector UIT‑T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 15 del UIT‑T;– A las Instituciones Académicas de la UIT;– Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 15 del UIT-T;– A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T G.9700 determinada, propuesto para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 15 del UIT-T, Ginebra, 1-12 de julio de 2019** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

Le informamos que el **Anexo 1** debe leerse como sigue:

Anexo 1

Resumen y ubicación del proyecto determinado

# 1 Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T G.9700 [SG15-R13]

Acceso rápido a terminales de abonado (FAST) – Especificación de la densidad espectral de potencia

Resumen

En la Recomendación UIT-T G.9700 se especifican los requisitos de la máscara de densidad espectral de potencia (PSD) para el acceso rápido a terminales de abonado (G.fast), un conjunto de herramientas para reducir la máscara de transmisión de PSD, parámetros de control del perfil que determinan el contenido espectral, en particular la máxima potencia de transmisión combinada admisible con una determinada impedancia de terminación y una metodología para verificar la PSD de transmisión. Esta Recomendación completa la especificación de la capa física (PHY) de la Recomendación UIT-T G.9701.

La Enmienda 1 ofrece apoyo para un nuevo perfil de 106 MHz con máxima potencia de transmisión combinada de +8 dBm.

La Enmienda 2 alinea el texto de la cláusula 6.5 sobre supresión de bandas de frecuencias específicas con la Recomendación UIT-T G.9701 (2014) y sus últimas enmiendas, completa la especificación de los perfiles de 212 MHz, añade el Anexo X "Adaptación al medio coaxial" en apoyo del Anexo X "Funcionamiento sin la coordinación multilínea destinada a un entorno libre de diafonía" especificado en la Enmienda 3 a la Recomendación UIT-T G.9701 y actualiza el cuadro de frecuencias de las bandas internacionales de radioaficionados en el Apéndice I.

La versión de 2019 de la UIT-T G.9700 añade una nueva Máscara de PSD límite de 106 MHz destinada a utilizarse para la transmisión por redes con apantallamiento incrementado, como aquellas que cuentan con cables apantallados o con cables enterrados bajo suelo.

NOTA DE LA TSB – En la fecha de la presente Circular la TSB había recibido una o más declaraciones de derechos de propiedad intelectual en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de derechos de propiedad intelectual: [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/).

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones